



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día diecinueve de junio de dos mil trece, se reunieron en la sala de usos múltiples número dos de Liconsa, sita en calle Ricardo Torres número 1, tercer piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Encargado de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del H. Comité de Información; C. Ricardo Hernández Méndez, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Servidor Público Designado por el Titular de la Entidad; el Lic. Fernando Vázquez Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; y el C. Aymir Moreno Maza, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud de inexistencia parcial de la información requerida a través de la solicitud de información 2014300005613, en atención al recurso de revisión RDA/2941/13-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

---El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, en su carácter de Presidente, informó al Pleno que existía el Quórum Legal requerido de acuerdo a las firmas que obran en la lista de asistencia recabadas por el Secretario Técnico, por lo que se declaró legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

---El Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto a desarrollarse en esta reunión, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/3ª EXT/2013:-----

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO A DESARROLLARSE EN ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013.-----

3. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 2014300005613.-----

---El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, presidente de este Comité, señaló que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) fue presentada la solicitud con folio número 2014300005613, dirigida a la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., presentada por el C. Edmundo Díaz, de fecha 14 de mayo de 2013, solicitando lo siguiente:-----

"deseo recibir en mi correo electornico relacion de aquellos servidores publicos o personas de la unidad juridica de Liconsa que tengan poder para representar a Liconsa en Juicio con numero de escritura notario y fecha de expedicion". (SIC).

---Acto seguido el Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., informó al pleno del Comité que a través del oficio UE/RCHC/024/2013 del 16 de mayo de 2013 y con fundamento en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. de clave VST-DA-MOG-014, de revisión del 30-10-2012, turnó la solicitud de acceso a la información número 2014300005613 a la Subdirección Jurídica Corporativa, dependiente de la Unidad Jurídica, con la finalidad de que dicha Subdirección en el ámbito de su competencia, llevara a cabo la localización del documento requerido en la solicitud de información en comento.-----



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

---Al respecto el Presidente del Comité de Información señaló que mediante oficio SJ/HCADA/853/2013 del 28 de mayo de 2013, la Unidad de Enlace recibió respuesta por parte del Lic. Heliodoro Carlos Antonio Díaz Aguirre, Subdirector Jurídico Corporativo, quien informó que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa área, no se cuenta con una relación que contenga la información solicitada por el C. Edmundo Díaz, por lo que solicitó a la Unidad de Enlace, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pusieran a disposición del peticionario para su Consulta Directa en el domicilio de la Unidad de Enlace, los documentos donde obre la información que solicita, a fin de dar el debido cumplimiento a la solicitud de información 2014300005613.-----

---Continuando en uso de la palabra el Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, manifestó que con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a la letra dice:

"Artículo 42: Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, pero se entregará en su totalidad o parcialmente, a petición del solicitante.

En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información."

Se le informó al solicitante mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), que la información solicitada no se encontraba en una relación, por lo que se ponía a su disposición para consulta directa los documentos que obraran en el archivo de la Entidad, dando así la debida atención a la solicitud de información 2014300005613. -----

Por lo que atendiendo el orden del día, el Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, informó que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sometía a consideración de este Órgano Colegiado, la declaración de inexistencia del documento que contiene relación a la que se refiere la solicitud de información 2014300005613-----

Con base en los argumentos antes expuestos y una vez emitidos los votos de los integrantes del Comité de Información de Liconsa, S.A. DE C.V., se tomó el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 02/3ª EXT/2013. -----
POR UNANIMIDAD EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., CONFIRMA LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE RELACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL FOLIO 2014300005613, PRESENTADA POR EL C. EDMUNDO DIAZ.

---No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente del Comité, agradeció a los participantes su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de LICONSA, S.A. DE C.V. a las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.-----



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Lic. Reynaldo Cuatémoc Hernández Cuevas.

Encargado de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

C. Ricardo Hernández Méndez.

Titular de la Unidad de Comunicación Social de Liconsa, S.A. de C.V.
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD.

Lic. Fernando Vázquez Herrera

Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
INTEGRANTE TITULAR

C. Aymir Moreno Maza

Jefe del Departamento de Vinculación e Información de Liconsa, S.A. de C.V.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.